

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SECRETARIA GENERAL

ADQUISICIONES

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo 5.º, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las solemnidades de subasta y concurso la adquisición de “ciento veinte convertidores de alta y baja tensión para equipos T-1154/R-1155”, a la casa Enrique González Jiménez, por ser la única que dispone de estos elementos para entrega inmediata y tener en cuenta la urgencia de la petición para instalar los equipos antedichos de que dispone el Servicio de Transmisiones, por un importe total de “doscientas cuarenta mil pesetas”, que deberá realizarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 13 del artículo y Ley mencionados.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo 5.º, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las so-

lemnidades de subasta y concurso la adquisición de “diversos repuestos para equipos de a bordo”, a la casa Sahag A. Bostanian, por ser su oferta la más económica entre las recibidas de diversos industriales a quienes se les había solicitado, por un importe total de “trescientas ochenta y dos mil doscientas ochenta pesetas con ochenta céntimos”, que deberá realizarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 13 del artículo y Ley mencionados.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo 5.º, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las solemnidades de subasta y concurso la adquisición de “once mil metros de cable telefónico bajo plomo de veinticinco pares tipo C. N. B.”, a la casa Miguel Pascual y C.ª, S. L., concesionarios de Estandard Eléctrica, S. A., por tratarse de materiales amparados por patentes de fabricación exclusiva, por un importe total de “un millón ciento treinta y cuatro mil trescientas sesenta y cuatro pesetas”, que deberá realizarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 2.º del artículo y Ley mencionados.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire en tiempo de paz, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 2, de 1946), y por haber obtenido el número uno de su promoción en el curso de aptitud de Estado Mayor, se concede la Cruz del Mérito Aeronáutico de segunda clase, con distintivo blanco, al Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Emilio García-Conde Ceñal.

Madrid, 10 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

INGRESOS

A propuesta del Vicario general castrense, y como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 27 de abril del corriente año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 50), se concede el ingreso provisional en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con la categoría de Capellán segundo y antigüedad de esta fecha, a los Sacerdotes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de “Disponible forzoso” en las Regiones y puntos que se indican:

- 1.—Don Angel Hidalgo Narros, en la Región Aérea Central (Segovia).
- 2.—Don César González Viana, en la Región Aérea Atlántica (Valladolid).

- 3.—Don Aquilino López Turienzo, en la Región Aérea Atlántica (León).
- 4.—Don Salvador Varela Obelar, en la Región Aérea Atlántica (Zamora).
- 5.—Don Vidal García López, en la Región Aérea Central (Segovia).
- 6.—Don Isidoro Morales Vélez, en la Región Aérea Central (Tolledo).
- 7.—Don José García Malviro, en la Región Aérea Atlántica (Santiago de Compostela).

El indicado personal será debidamente pasaportado, a fin de que el próximo día 23 haga su presentación en la Tenencia Vicaria de este Ministerio, para efectuar el cursillo reglamentario, durante el cual percibirá la gratificación de Escuela; contándose a partir de dicha fecha el año de prácticas para su admisión definitiva.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

BAJAS

En virtud de cuanto determina el artículo 65 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Decreto de 22 de octubre de 1926 ("C. L." núm. 372), la Ley de 13 de diciembre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 3 de 1944) y la Orden de 19 de febrero de 1949 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 23), causa baja en este Ejército por "inutilidad física" el Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Antonio Larrauri Mercadillo, con destino en la Dirección General de Industria y Material, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 19 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 118), pasa destinado a la Base Aérea de Villanubla, como Jefe de los Servicios generales de la misma, con carácter voluntario, el Comandante de la Escala Complementaria de la antigua Arma de Tropas de Aviación don Alejandro Martínez Espinosa, actualmente en comisión en los Ser-

vicios Regionales de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 9 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 102), pasa destinado a la Escuela de Caza, como Profesor, con carácter voluntario, el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Rafael Alonso Escuer, de la Escuela de Polimotores.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Soto Faure al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Teigell Cea, del 13 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 27), se concede el pase a situación de "Fuerza sin haber", en su actual destino, al Cabo primero Telegrafista Vicente Alonso Sanz, de la Octava Escuadrilla de Transmisiones.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

RETIROS

A petición del interesado, se concede el pase a situación de "Retirado" al Sargento Radiotelegrafista don Nicolás Carrillo Ubago, de la Academia General del Aire; pasando a formar parte de la Escala de Complemento de su especialidad, en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea de Levante; debiendo hacerse el señalamiento de haber

pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, por serle de aplicación la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de enero de 1953 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 11).

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 20 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 118), pasa destinado a la Escuela Militar de Paracaidistas, con carácter voluntario, el Sargento Mecánico Conductor don José España Pérez, actualmente en comisión en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 20 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 118), pasa destinado a los Servicios Regionales de la Región Aérea Central, con carácter voluntario, el Músico de tercera (Cabo primero) Vicente Vidal Bataller, de la Academia General del Aire.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

REGION AEREA CENTRAL

EDICTO

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa seguido por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto "Instalaciones radioeléctricas en el Aeródromo de Getafe", se ha señalado el día 26 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en las oficinas del Ayuntamiento de Getafe, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879, previniéndose a los titulares de parcelas afectadas por dicha expropiación, que deberán concurrir al acto, asistidos de un Notario y de un Perito, a su costa si las interesa.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1953.—Evaristo Cánovas Amo.

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación:

Placas pensionadas con 5.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 31 de diciembre de 1946 ("D. O." núm. 2) y Orden de 15 de marzo de 1947 ("D. O." núm. 63), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

AVIACION

Coronel, activo, don Luis Pardo Prieto, con antigüedad de 2 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Intendencia.

Coronel, activo, don Eutiquiano Escudero Herrero, con antigüedad

de 25 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Sanidad.

Coronel Médico, activo, don Antonio Romero García, con antigüedad de 5 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Placas pensionadas con 2.400 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

AVIACION

Teniente Coronel, activo, don Luis Diez de Rivera y Almunia, con antigüedad de 31 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente Coronel, activo, don Rafael Borrás Torné, con antigüedad de 18 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Farmacia.

Coronel, activo, don Miguel Gerez Olmedo, con antigüedad de 13 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, desestimándose la solicitud de rectificación de antigüedad de la Cruz, con arreglo a la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1933 ("C. L." núm. 456) y por extensión del caso sexto del artículo 20 del Reglamento.

Cruces pensionadas con 1.200 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

AVIACION

Oficinas Militares.

Oficial segundo, activo, don Manuel Núñez de Ayala, con antigüedad de 29 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

Madrid, 2 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 230.)

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

INSPECCION DE SANIDAD

Necesitando adquirir diverso material sanitario, se pone en conocimiento de los industriales en general, para que remitan ofertas antes de las doce horas del día 20 de noviembre, dirigidas al Excelentísimo Señor Inspector General de Sanidad (Nuevo Ministerio del Aire).

Las relaciones de material, así como los pliegos de condiciones, estarán a disposición de los interesados en el Negociado Administrativo de esta Inspección todos los días laborables, de once a una.

El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento ha dispuesto se celebre concurso para la adquisición de:

- 50 Extintores de anhídrido carbónico con carrillo en gemelaje para el empleo de dos botellas de 8-10 kilogramos.
- 80 Carrillos para extintores de anhídrido carbónico de 30 kilogramos.
- 12 Lanzas de torreta para chorro de espuma y espuma pulverizada.
- 44 Lanzas para anhídrido carbónico.
- 19 Carros de espuma de aire de 280 litros de capacidad, completos.
- 6 Auto-extintores de incendios a base de anhídrido carbónico.

Con arreglo a los pliegos de condiciones técnica y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en la Secretaría de la Junta Económica (Barquillo, núm. 17) muestras o planos y Memoria explicativa de las condiciones de construcción y características técnicas de este material, dos días antes de la celebración del concurso. Estas muestras o planos se presentarán bajo lema.

Dicho concurso se verificará en esta Dirección General, a las once horas del día 26 de noviembre de 1953, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla:

Solo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material, por un grupo de ellas o por la totalidad de las mismas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, los días y horas de oficinas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 ("B. O. del Estado" núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de, núm., en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" y BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la adquisición de, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Que igualmente a esta proposición se unen todos los documentos necesarios que se especifican en los pliegos.

5.º Lema de las muestras presentadas.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le representa.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliegos de papel sellado de la clase octava.

**JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE
DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID**

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 18 y 25 del actual mes de noviembre, a las quince horas, y ambas comprenden material inútil de automóviles, motores de avión y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

Cuatro Vientos, 7 de noviembre de 1953.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.